



OEA | MESECVI

**MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
TERCERA CONFERENCIA EXTRAORDINARIA
DE ESTADOS PARTE
20 de septiembre de 2023**

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI-III-CEE/inf.28/23
Original: español

19 de septiembre de 2023

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE LA
CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ**

Índice

Resumen Ejecutivo	2
I. CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE Y REUNIONES DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL MESECVI.....	6
1.1. Octava Conferencia de Estados Parte del MESECVI.....	6
1.2. Decimoséptima Reunión del Comité de Expertas del MESECVI.....	7
1.3. Decimoctava Reunión del Comité de Expertas del MESECVI.....	7
1.4. Decimonovena Reunión del Comité de Expertas del MESECVI.....	8
II. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA VIII CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DEL MESECVI.....	9
2.1. Continuación del trabajo sobre la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad, de conformidad con las legislaciones nacionales en los diferentes ámbitos de la esfera pública y privada.....	9
2.2. Apoyo de la Secretaría Técnica del MESECVI a los Estados Parte en el análisis del impacto de la pandemia en las mujeres y el posterior desarrollo de Políticas post pandemia.....	13
2.3. Elaboración de proyecto de Declaración conjunta de Estados Parte para la erradicación de los estereotipos de género en los espacios públicos que se traducen en violencia simbólica y violencia política por motivos de género.....	14
2.4. Estados Parte que han designado Expertas de 2020 al 19 de septiembre de 2023.....	16
III. CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN MULTILATERAL DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ.....	17
IV. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE LAS RECOMENDACIONES DEL MESECVI.....	17
4.1. Actividades de sensibilización e intercambio.....	17
4.2. Formación.....	22
V. FINANCIAMIENTO DEL MESECVI.....	22
ANEXO I - Histórico de Contribuciones a MESECVI 2013-2023.....	24
ANEXO II - Estados Pendientes de Nombramiento o Notificación Oficial de Experta a diciembre de 2020.....	26

RESUMEN EJECUTIVO

La Presidenta de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México, Nadine Gasman, presenta a la Tercera Conferencia Extraordinaria de Estados Parte este informe sobre la labor realizada durante su presidencia.

Durante el curso del periodo 2021-2023, el MESECVI ha continuado trabajando, de acuerdo con su mandato, para que los Estados Parte hagan plena y efectiva implementación de la Convención de Belém do Pará. En este contexto, se está cumpliendo con el Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023 (documento MESECVI-II-CE/doc.133/18.rev.1), aprobado durante la Segunda Conferencia Extraordinaria (CEP), celebrada el 21 de febrero de 2018 en Washington DC.

En términos generales, el Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023 tiene como ejes centrales: i) Fortalecer la institucionalidad del MESECVI; ii) Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Estados Parte del MESECVI para implementar la Convención de Belém do Pará desde un enfoque de interseccionalidad y derechos humanos de las mujeres, durante todo su ciclo de vida con énfasis en la prevención y reparación; iii) Coadyuvar con los Estados Parte para encontrar respuestas intersectoriales a los problemas de la violencia contra la mujer, y iv) Concientizar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto respecto a la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, durante este periodo el MESECVI se encuentra en la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral, durante la cual, la Secretaría Técnica del MESECVI implementó un nuevo Sistema automatizado de Indicadores de Progreso de la Convención, con el objetivo de facilitar la respuesta de los Estados Parte y para fortalecer sus capacidades en la respuesta de los mismos. Esta ronda de evaluación está dedicada a los derechos de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia y su acceso efectivo a la verdad, justicia y reparación.

Con ese objetivo, desde el año pasado se celebraron talleres de formación de indicadores y uso del sistema automatizado para los países de habla hispana en los que participaron más de 280 funcionarias y funcionarios públicos de las diferentes áreas del gobierno, cubriendo así con la capacitación de 14 Estados Parte. Hasta este momento, 11 países culminaron el proceso de envío de información a través del sistema automatizado de indicadores. Asimismo, se realizaron reuniones con organizaciones de la sociedad civil a fin de invitarlas a participar en el proceso de la Cuarta Ronda de Evaluación.

En este sentido, con la intención de incluir y promover el vínculo entre las organizaciones de sociedad civil y el Comité de Expertas del MESECVI, en este mes de septiembre, se realizaron audiencias entre organizaciones de la sociedad civil de la región, y las Expertas integrantes de los Subgrupos de Trabajo para la elaboración de los informes país.

Adicionalmente, se realizó un proyecto para fortalecer la incidencia del trabajo del MESECVI en el Caribe Anglófono con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que consistió en el desarrollo de indicadores para los países del Caribe Anglófono que facilitan la recolección y reporte de datos dentro y desde los países del Caribe, mismos que también se encuentran en la plataforma. A la fecha, se han realizado tres talleres con autoridades de los siguientes países del Caribe anglófono: Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Granada, Guyana y Surinam.

Adicionalmente, el 11 y 12 de noviembre de 2022, se celebró la Decimonovena reunión del Comité de Expertas (CEVI). Durante esta reunión, se tomaron decisiones para fortalecer el Mecanismo y ampliar su impacto. En primer lugar, se destacó la importancia de implementar las recomendaciones resultantes del proceso de evaluación para el fortalecimiento del Mecanismo y se instó a la Secretaría a abrir los canales necesarios para llevar a cabo esta tarea fundamental.

Además, se reafirmó el compromiso de mantener un diálogo constructivo y colaborativo con las organizaciones de la sociedad civil, reconociendo su valiosa contribución. Entre las decisiones más significativas se incluyó la aprobación para la publicación ad referendum de estudios esenciales sobre refugios para víctimas de violencia de género en América Latina y la actualización de informes temáticos fundamentales sobre violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. También se hicieron modificaciones en el reglamento del Comité para optimizar su funcionamiento y se establecieron estrategias de trabajo con países del Caribe anglófono y con organizaciones de la sociedad civil para la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral.

En cuanto a la cooperación internacional, el MESECVI a través del CEVI, sigue participando activamente en la Plataforma de Mecanismos Internacionales y Regionales sobre la Violencia contra las Mujeres y sus derechos (EDVAW por sus siglas en inglés), iniciativa creada por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

El MESECVI ha estado colaborando con diferentes actores estratégicos para generar iniciativas dedicadas a dar cumplimiento con sus mandatos y el Plan Estratégico vigente. Así, en este periodo, se

publicaron diversos informes realizados en el marco de la alianza CIM/MESECVI y ONU Mujeres, que contó con la ayuda del Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina.

Los informes publicados son los siguientes: Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará; Guía para la Aplicación de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género Femicidio/Feminicidio; Análisis de legislación civil y familiar en relación con la obligación de prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres por razones de género; Respuestas normativas para el cumplimiento de los estándares en materia de Femicidio/Feminicidio. Desafíos y buenas prácticas en la legislación procesal penal de la región; Servicios de asesoría legal para atención a la violencia de género en México y Centroamérica; Reparación integral en casos de femicidio y feminicidio en Latinoamérica: avances, desafíos y recomendaciones; y Seguimiento a las medidas dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia COVID-19 y sus presupuestos.

A lo largo del año 2022 y parte del 2023 se ha trabajado en el desarrollo de actividades de lanzamiento, comunicación y difusión de los informes señalados, a través de diversos eventos y de entrevistas en medios de comunicación.

Por otro lado, se ha desarrollado una estrategia de incidencia para promover los informes y a través de ellos profundizar el conocimiento de la “Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género, femicidio/feminicidio”. Como parte de estas actividades se presentaron los informes en eventos presenciales en Panamá, Honduras, Argentina, Chile, y México.

Del mismo modo, con el apoyo de Eurosocial, se realizaron los estudios regionales sobre refugios para las mujeres y niñas víctimas de la violencia en América Latina y sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad por razones de género. Ambos fueron objeto de debate de la XIX Reunión del CEVI.

En el mismo sentido, en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República de México, se está realizando una publicación que se titulará "Violencia simbólica, en la voz y en la vida de mujeres líderes". Para el desarrollo de esta publicación, se han llevado a cabo entrevistas a diez mujeres de la región que se desarrollan en diversos ámbitos para conocer cómo se experimenta la

violencia simbólica en los distintos espacios donde se desempeñan. Actualmente, se está llevando a cabo la sistematización de las entrevistas para presentar la versión final de la publicación.

Por otro lado, con el PNUD y el Programa Regional de la Iniciativa *Spotlight* para América Latina se llevó a cabo la Guía de Experiencias y Buenas Prácticas de Litigio Estratégico en Casos Vinculados a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina. También se realizó un diagnóstico regional de la “disponibilidad y calidad de los datos sobre desapariciones y trata de mujeres” y un análisis regional de “legislación y políticas sobre crimen organizado y violencia contra las mujeres y niñas y el femicidio/feminicidio. Adecuación de marcos regulatorios según el Protocolo de Palermo”, en los que participaron varias de las Expertas del CEVI.

Por otro lado, el 28 de enero de 2022 se celebró la 11ª Reunión de la Plataforma de Mecanismos Independientes de Expertos en Discriminación y Violencia contra la Mujer (Plataforma EDVAW), donde se debatió, entre otros temas, sobre la alienación parental, señalada como tema de preocupación en reuniones anteriores. Adicionalmente, el miércoles 16 de marzo de 2022, se celebró una nueva reunión que consistió en una sesión informativa para la sociedad civil sobre los mecanismos internacionales y regionales sobre la violencia y la discriminación contra las mujeres.

Asimismo, en el 2023 se continuó con la estrategia de sensibilización e intercambio. Del primero al tres de marzo de 2023, el Comité de Expertas del MESECVI realizó una visita oficial al Estado de Argentina con el objetivo de abordar la violencia contra las mujeres en el ámbito político y proveer asistencia técnica a las autoridades en la materia.

La delegación del Comité mantuvo reuniones con autoridades y representantes del Estado, mujeres víctimas de violencia en el ejercicio de sus derechos políticos, organizaciones de la sociedad civil, academia y medios de comunicación. Al término de la visita, el Comité, publicó un informe con recomendaciones al Estado.

El 10 de marzo del presente año, la Secretaría Técnica del MESECVI, con el apoyo de OEA/CICTE y de Equality Now, organizaron el evento: “La ruta para abordar la violencia de género en línea contra las mujeres y niñas en LAC”. La conferencia presencial tuvo por objetivo promover el reconocimiento de la violencia de género en línea contra mujeres y niñas y proporcionar herramientas para que las mujeres y niñas puedan acceder de forma más segura el espacio digital.

En seguimiento a los trabajos sobre la violencia de género facilitada por las tecnologías, el 20 de junio se llevó a cabo el encuentro: “Ruta para la elaboración de una Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres facilitada por las tecnologías”, en la sede de la OEA, en Washington DC. Representantes de Estados, sociedad civil, organismos internacionales y personalidades de diversos ámbitos llegaron a acuerdos para iniciar el proceso de desarrollo de una Ley modelo Interamericana.

En el marco del 53 período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, se llevó a cabo el evento: “Hacia sociedades libres de violencia en las América: la situación de mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad en los esfuerzos para la eliminación de la violencia por razones de género”, coorganizado por el MESECVI, la Misión Observadora Permanente de España ante la OEA y el Grupo Social ONCE. El evento fue la ocasión para presentar el Informe temático y la Recomendación General No.4 del Comité de Expertas del MESECVI sobre violencia de género contra mujeres y niñas con discapacidad.

Finalmente, el 31 agosto de 2023, se realizó el Diálogo regional “El litigio estratégico en los casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política. Experiencias desde América Latina”. ONU Mujeres, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y su Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), organizaron este diálogo regional para sensibilizar y difundir el derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia en el ámbito político.

I. CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE Y REUNIONES DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL MESECVI

1.1. Tercera Conferencia Extraordinaria de Estados Parte

El 20 de septiembre de 2023 se llevará a cabo la Tercera Conferencia Extraordinaria de Estados Parte del MESECVI, con la finalidad de elegir a las nuevas autoridades de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI, definir la sede de la Novena Conferencia de Estados Parte y aprobar la Declaración Regional sobre la Erradicación de los Estereotipos de Género en los Espacios Públicos que se Traducen en Violencia Simbólica y Violencia Política contra las Mujeres por Motivos de Género.

1.2. Octava Conferencia de Estados Parte del MESECVI

La Octava Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención

Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”, se celebró el día 11 de diciembre de 2020, a través de la plataforma electrónica *Kudo*. El objeto de la reunión fue la presentación del Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI por parte de la Secretaría Técnica; la elección de nuevas autoridades de la CEP, asumiendo México la presidencia y Argentina y Ecuador la Primera y Segunda Vicepresidencias, respectivamente; así como llevar a cabo un diálogo sobre prevención general y especial de la violencia contra las mujeres en el marco de la finalización de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral, y analizar los avances y desafíos del Mecanismo en la región.

En esta reunión participaron 20 Autoridades Nacionales Competentes de los siguientes países: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela.

Los principales acuerdos de dicha reunión fueron que la Secretaría Técnica del MESECVI continuara trabajando sobre: i) la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes de conformidad con las legislaciones nacionales en los diferentes ámbitos de la esfera pública y privada; ii) el análisis del impacto de la pandemia en las mujeres y el posterior desarrollo de Políticas post pandemia; y iii) en la elaboración de un proyecto de Declaración conjunta de Estados Parte para la erradicación de los estereotipos de género en los espacios públicos que se traducen en violencia simbólica y violencia política por motivos de género.

1.3. Decimoséptima Reunión del Comité de Expertas del MESECVI

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará se reunió los días 14 y 15 de diciembre de 2020, con la finalidad de evaluar el trabajo realizado en el año y diseñar su plan de trabajo para el 2021. Durante la reunión se decidió iniciar la Cuarta Ronda de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité, en la que se estudiará el resultado de la implementación en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará del Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará.

Esta Cuarta Ronda hace énfasis en el derecho al acceso a la justicia, la verdad y la reparación de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en la región, desde una perspectiva de género y

diversidad.

Asimismo, se planteó continuar el seguimiento a las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y de las medidas de mitigación de la pandemia en la vida de las mujeres y niñas de la región y seguir analizando el aumento de la violencia de género y las respuestas de los Estados para la atención efectiva de las denuncias y del aseguramiento de los servicios dirigidos a mujeres y niñas.

1.4. Decimoctava Reunión del Comité de Expertas del MESECVI

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (CEVI) se reunió de manera virtual los días 7 y 8 de diciembre de 2021, con la finalidad de evaluar el trabajo realizado en el año y diseñar su plan de trabajo para el 2022. La reunión contó con intervenciones de Nadine Gasman, Presidenta de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará y de la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Alejandra Mora Mora.

Las Expertas del CEVI de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Santa Lucía, Surinam y Venezuela se reunieron durante ambas sesiones para abordar diferentes temas y prioridades de la agenda 2022 y la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI.

Durante la reunión, el Comité acordó hacer un llamado urgente a los Estados Parte de la Convención para fortalecer los presupuestos asignados a la respuesta para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el marco de la pandemia COVID 19; especialmente para dar respuesta a la violencia que sufren grupos de mujeres y niñas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad -como las mujeres y niñas indígenas, las mujeres y niñas afrodescendientes, las mujeres y niñas con discapacidad y las mujeres y niñas del Caribe, afectadas por la pandemia y, de manera especial, por el cambio climático y el impacto de éste en la economía de los Estados del Caribe Anglófono.

El Comité igualmente expresó su preocupación por los flujos migratorios de la región y el impacto de la violencia en la vida de las niñas y las mujeres que están migrando, e hizo un firme llamado de atención sobre la feminización de las migraciones y de manera especial sobre la violencia que están sufriendo mujeres y niñas venezolanas que se encuentran en esta condición a lo largo de la región.

El Comité acordó también profundizar el estudio sobre los casos de desapariciones forzadas que enfrentan las mujeres y las niñas en la región, en particular las mujeres y las niñas que viven en comunidades vulnerables, y las mujeres y las niñas migrantes, identificando las interseccionalidades existentes con la coyuntura migratoria en la región.

El Comité, además, llamó la atención sobre la prevención de la violencia y acordó profundizar el trabajo y la cooperación con los Estados Parte en esta materia, reforzando las medidas para desmontar prejuicios y valores, tradiciones y creencias que fortalecen las asimetrías de poder, misoginia y un sistema patriarcal que se reproduce en los procesos educativos y en la socialización, especialmente de niños y varones.

El Comité reconoció el trabajo que se está realizando en la región en cooperación con las agencias de Naciones Unidas, en el marco de *Spotlight*; la Unión Europea con Eurosocial y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República de México.

1.5. Decimonovena Reunión del Comité de Expertas del MESECVI

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará se reunió los días 11 y 12 de noviembre de 2022, con el propósito de revisar el trabajo desarrollado durante el año y confeccionar su plan estratégico para el año venidero.

Durante esta reunión, se tomaron decisiones para fortalecer el Mecanismo y ampliar su impacto. En primer lugar, se destacó la importancia de implementar las recomendaciones resultantes del proceso de evaluación para el fortalecimiento del Mecanismo y se instó a la Secretaría a abrir los canales necesarios para llevar a cabo esta tarea fundamental.

Además, se reafirmó el compromiso de mantener un diálogo constructivo y colaborativo con las organizaciones de la sociedad civil, reconociendo su valiosa contribución.

Entre las decisiones más significativas se incluyó la aprobación para la publicación ad referendum de estudios esenciales sobre refugios para víctimas de violencia de género en América Latina y la actualización de informes temáticos fundamentales sobre violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad.

También se hicieron modificaciones en el reglamento del Comité para optimizar su funcionamiento y se establecieron estrategias de trabajo con países del Caribe anglófono y con organizaciones de la sociedad civil para la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral

Finalmente, se enfatizó la importancia de difundir ampliamente las recomendaciones del CEVI a través de una estrategia de comunicación accesible y efectiva.

II. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA VIII CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DEL MESECVI

2.1. Continuación del trabajo sobre la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad, de conformidad con las legislaciones nacionales en los diferentes ámbitos de la esfera pública y privada.

Estudios realizados en conjunto con ONU Mujeres:

- 1) **Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará.** Disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/07/MESECVI-Ciberviolencia-ES_compressed.pdf

Este reporte analiza el marco conceptual de la violencia de género en línea contra las mujeres y las niñas, así como las diferentes manifestaciones que esta violencia puede adoptar. Asimismo, se presentan datos sobre la prevalencia de esta forma de violencia a nivel internacional, regional y nacional, a fin de identificar sus principales tendencias y características, y se realiza un recuento sobre algunas de las leyes, políticas públicas y sentencias adoptadas hasta el momento por los Estados de la región en la materia.

- 2) **Guía para la Aplicación de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género, Femicidio/Feminicidio.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/10/Guia-para-la-aplicacio%CC%81n-de-la-Ley-Modelo-Interamericana-Version-WEB.pdf>

Esta guía busca promover y fortalecer el conocimiento de la Ley Modelo para impulsar su aplicación efectiva a lo largo de la región. El objetivo es ofrecer una caja de herramientas para abordar el femicidio/feminicidio y la muerte violenta de mujeres desde una perspectiva de política pública que supere la tradición punitivista.

- 3) **Derecho Civil y Familiar Discriminatorio en América Latina. Análisis de legislación civil y familiar en relación con la obligación de prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres por razones de género.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Derecho-Civil-y-Familiar-discriminatorio-en-AL.pdf>

Este informe analiza los Códigos Civiles y Códigos Procesales Civiles de 17 países de la región con el objetivo de identificar disposiciones civiles discriminatorias hacia las mujeres por razones de género y buenas prácticas que permitan cerrar brechas y avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

- 4) **Respuestas normativas para el cumplimiento de los estándares en materia de Femicidio/Feminicidio. Desafíos y buenas prácticas en la legislación procesal penal de la región.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Respuestas-Normativas.pdf>

Este estudio busca proveer una herramienta para la adecuación de la legislación procesal penal discriminatoria a los estándares de la Convención de Belém do Pará.

- 5) **Servicios de asesoría legal para atención a la violencia de género en México y Centroamérica.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/10/Servicio-de-asesoria-legal-Version-WEB.pdf>

Esta breve radiografía de los servicios disponibles en México y Centroamérica sirve para poner en evidencia las limitaciones, así como los caminos que faltan por recorrer para garantizar a todas las mujeres el pleno acceso a la justicia.

- 6) **Reparación integral en casos de femicidio y feminicidio en Latinoamérica: avances, desafíos y recomendaciones.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp->

[content/uploads/2022/11/Informe-Reparacion-Integral.pdf](https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Reparacion-Integral.pdf)

Este estudio tiene como objetivo principal identificar en qué medida la legislación de los países de la región cumple con el derecho de víctimas, sobrevivientes y familiares de víctimas de femicidios y feminicidios a acceder a reparaciones adecuadas, de acuerdo con el derecho internacional.

- 7) **Seguimiento a las medidas dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia COVID-19. Como anexo: Presupuestos públicos dirigidos a implementar las medidas para disminuir la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/05/Seguimiento-medidas-Covid-Presupuestos-publicos.pdf>

Este informe presenta un balance de buenas prácticas, limitaciones y desafíos para combatir la violencia contra las mujeres en tiempos de pandemia y tras ella. Asimismo, se propone monitorear y evaluar el compromiso de los Estados a través de los presupuestos dirigidos a implementar las medidas para disminuir la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia COVID-19.

- 8) **Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: Herramientas necesarias para la defensa de su participación política. Versión actualizada en 2022.** Disponible en: <https://belemdopara.org/estandares-violencia-politica-2023.pdf>

Esta nueva edición compila 194 sentencias, decisiones y resoluciones de casos paradigmáticos que se han resuelto en el ámbito internacional. De esta manera, la sociedad civil, los movimientos de mujeres y las instituciones gubernamentales pueden darle un uso estratégico para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres.

- 9) **Guía para el litigio estratégico de casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/08/Guia-Litigio-Estrategico-Violencia-Politica.pdf>

Esta guía brinda herramientas para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres que padecen dicha violencia, así como para impulsar procesos de litigio que generen impactos transformadores hacia

sociedades y una nueva cultura política libre de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres.

Estudios realizados con el apoyo de Eurosocial:

1) **Informe Temático: violencia contra las niñas y las mujeres con discapacidad.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/05/Informe-Violencia-Discapacidad.pdf>

Este informe temático busca visibilizar las situaciones de violencia que afectan a las niñas y a las mujeres que viven con algún tipo de discapacidad por su doble condición de género y discapacidad y a facilitar el acceso a la justicia de víctimas o sobrevivientes de estas violencias.

2) **Recomendación General sobre violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad por razones de género.** Disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/12/MESECVI_Cevi_doc.278_22-Recomendacio%CC%81n-General.pdf

Esta recomendación señala diversas acciones que deben llevarse a cabo para facilitar el acceso a la justicia de mujeres y niñas con discapacidad, víctimas o sobrevivientes de violencia por razones de género.

Estudios realizados en conjunto con el PNUD. Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/12/Guia-litigio-estrategico-ddhh-mujeres.pdf>

1) En colaboración con el PNUD y el Programa Regional de la Iniciativa *Spotlight* para América Latina se llevó a cabo la **Guía de Experiencias y Buenas Prácticas de Litigio Estratégico en Casos Vinculados a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina**, la cual sistematiza experiencias de litigio a nivel nacional o internacional con el objetivo de socializar buenas prácticas y recomendaciones en la atención, prevención, investigación, sanción y reparación de casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas por razones de género.

2) **Diagnóstico regional de la disponibilidad y calidad de los datos sobre desapariciones y trata de mujeres.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/09/undp-rblac->

[E5 Informe FINAL.pdf](#)

Este informe presenta un diagnóstico sobre la disponibilidad y calidad de los datos sobre desapariciones y trata de mujeres. Asimismo, estudia los vínculos entre los sistemas de información y registro sobre el femicidio/feminicidio y estas expresiones extremas de violencia contra mujeres y niñas.

El informe hace recomendaciones para un mejoramiento de su uso en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas para prevenir y erradicar el femicidio/feminicidio, la trata y desaparición de mujeres y niñas.

- 3) **Análisis regional de legislación y políticas sobre crimen organizado y violencia contra las mujeres y niñas y el femicidio/feminicidio. Adecuación de marcos regulatorios según el Protocolo de Palermo.** Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-analisis-regional-crimen-organizado-violencia-mujeres.pdf>

La investigación se centra en la revisión de los marcos legales sobre crimen organizado y la violencia contra mujeres y niñas en los países de Centroamérica, Colombia, México y Perú.

A partir de un análisis basado en la evidencia, su principal objetivo es brindar recomendaciones que ayuden a los Estados a ajustar su enfoque legal para la persecución del crimen organizado y su vínculo con la violencia de género, especialmente la violencia sexual, desapariciones, trata y femicidio/feminicidio.

2.2. Apoyo de la Secretaría Técnica del MESECVI a los Estados Parte en el análisis del impacto de la pandemia en las mujeres y el posterior desarrollo de Políticas post pandemia.

En seguimiento a dicho acuerdo, se publicó el Informe: “**Seguimiento a las medidas y presupuestos dirigidos a disminuir la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia COVID-19**”, disponible en el siguiente enlace: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/05/Seguimiento-medidas-Covid-Presupuestos-publicos.pdf>

Este informe presenta un balance de buenas prácticas, limitaciones y desafíos para combatir la violencia contra las mujeres en tiempos de pandemia y tras ella. Asimismo, se propone monitorear y evaluar el compromiso de los Estados a través de los presupuestos dirigidos a implementar las medidas para

disminuir la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia COVID-19.

Asimismo, se publicó, en conjunto con la Oficina de Ciberseguridad de la OEA el documento titulado **“La ciberseguridad de las mujeres durante la pandemia del COVID-19: Experiencias, riesgos y estrategias de autocuidado en la nueva normalidad digital”**, disponible en el siguiente enlace: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2022/07/Ciberseguridad-de-las-mujeres-durante-COVID-19.pdf>, con la finalidad de contribuir al diálogo en torno a los vínculos entre la ciberseguridad y las normas y roles de género durante la pandemia y la post pandemia, presentando un marco de análisis para identificar vulnerabilidades y riesgos que enfrentan las mujeres en el nuevo ecosistema digital.

2.3. Elaboración de proyecto de Declaración conjunta de Estados Parte para la erradicación de los estereotipos de género en los espacios públicos que se traducen en violencia simbólica y violencia política por motivos de género.

La Presidencia de la CEP, en conjunto con la Secretaría Técnica del MESECVI, ha venido realizado distintas acciones para robustecer el proceso que permita contar con una visión regional para cumplir con el mandato de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI de desarrollar una Declaración Regional sobre la Erradicación de los Estereotipos de Género en los Espacios Públicos que se Traducen en Violencia Simbólica y Violencia Política por motivos de Género.

1) “Taller de periodismo práctico para la cobertura de feminicidios”

Los días 2 y 3 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el “Taller de periodismo práctico para la cobertura de feminicidios”, convocado por el INMUJERES y el MESECVI, en preparación de la” Declaración conjunta de Estados Parte para la erradicación de los estereotipos de género en los espacios públicos que se traducen en violencia simbólica y violencia política por motivos de género”.

Los objetivos del taller fueron los siguientes:

- Brindar a las personas periodistas las bases de la perspectiva de género para realizar coberturas periodísticas sobre casos de violencia contra niñas y mujeres, especialmente en relación con casos de femicidio/feminicidios.

- Dar a conocer y brindar herramientas para que apliquen las buenas prácticas periodísticas en la creación, investigación y redacción de contenidos sobre violencia contra las mujeres.
- Utilizar el lenguaje especializado en temas de violencia de género, así como el lenguaje incluyente, para que puedan adaptarlo a los distintos criterios del medio de comunicación donde trabajan.
- Proporcionar conocimiento para que puedan realizar coberturas y entrevistas a familiares de víctimas de violencia de género sin victimizar a las sobrevivientes o a las víctimas indirectas.

En el taller participaron representantes de los Estados parte de la Convención Belém do Pará, lo que contribuyó con elementos sustantivos a la elaboración de la Declaración. Se contó con la participación de más de 20 periodistas de diversas entidades federativas de México, así como de Chile, Costa Rica, Guatemala y República Dominicana.

2) Foros regionales sobre violencia simbólica y su impacto en el ejercicio de los derechos de las mujeres

Se llevaron a cabo tres mesas de discusión para definir y contar con un diagnóstico sobre la violencia simbólica y su impacto en los derechos de las mujeres y estar en posibilidad de aportar elementos para la elaboración de la declaración conjunta señalada por los Estados Parte.

Este ejercicio se realizó en colaboración con expertas de diferentes esferas de toda la región, con el objetivo de profundizar en las diferentes dinámicas a partir de las cuales se materializa la violencia simbólica contra las mujeres por razones de género y abordar las repercusiones que tiene en el ejercicio de sus derechos.

Los objetivos de las mesas de discusión fueron:

- Conceptualizar de la violencia simbólica e identificación de los elementos que la diferencian de otros tipos de violencia y que permiten su conceptualización;
- Realizar un diagnóstico sobre las manifestaciones de la violencia simbólica;
- Identificar a los actores estatales y no estatales que construyen y perpetúan la violencia simbólica

y sus obligaciones respecto a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia;

- Determinar las obligaciones de los Estados para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia simbólica;
- Identificar las experiencias y buenas prácticas entre los Estados parte de la Convención para prevenir, atender, sanciona y reparar la violencia simbólica.
- Contribuir en la adopción de medidas legislativas y de política pública que coadyuven a prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar la violencia política ejercida a través de actos de violencia simbólica.
- Contribuir en la adopción de medidas por parte de actores no estatales para prevenir y atender la violencia simbólica.

Formato: las mesas de discusión se llevaron a cabo en un formato virtual a través de la plataforma *Zoom*, contaron con traducción simultánea al idioma inglés y estuvieron cerradas al público.

3) Cuestionario para los Estados parte de la Convención de Belém do Pará sobre violencia simbólica

Fue enviado a los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará un cuestionario para conocer información específica sobre violencia simbólica a partir de los siguientes ejes: a) acercamiento a las manifestaciones de la violencia simbólica contra las mujeres por razones de género; b) estadística sobre violencia simbólica contra las mujeres por razones de género; c) marco legislativo; d) procuración e impartición de justicia; e) políticas públicas y acciones de gobierno; f) actores no estatales; y g) desafíos y buenas prácticas.

4) Estudio de legislaciones y jurisprudencia nacional de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará y de doctrina relacionada con violencia simbólica

Se realizó un estudio de todas las legislaciones nacionales y de la jurisprudencia emitida por las Altas Cortes de la Región sobre los desarrollos en materia de violencia simbólica de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, así como de diversa doctrina en la materia para sustentar el proyecto de Declaración.

2.4. Estados Parte que han designado Expertas de 2020 al 19 de septiembre de 2023:

- Bahamas, Elaine Sands, octubre de 2022.
- Bolivia, Lourdes Montero Justiniano, noviembre de 2021.
- Chile, Mónica Maureira, agosto de 2022.
- Colombia, Ángela Margarita Rey, mayo de 2020.
- Costa Rica, Beatriz Schulthess Fischer, mayo de 2023.
- México, Teresa Incháustegui, julio de 2021.
- Panamá, Aracelly de León de Bernal, julio de 2022.
- Santa Lucía, Marcia Symphorien, abril de 2022.
- Trinidad y Tobago, Sherna Alexander, octubre de 2022.
- Uruguay, Teresa Herrera Sormano, julio de 2022.

III. CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN MULTILATERAL DE LA CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ

Para esta ronda de Evaluación, la Secretaría Técnica del MESECVI, implementó un nuevo Sistema automatizado de Indicadores de Progreso de la Convención, con el objetivo de facilitar la respuesta de los Estados Parte y para fortalecer sus capacidades en la respuesta de los mismos, la cual está dedicada al derecho de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia y su acceso efectivo a la verdad, justicia y reparación.

Con ese objetivo, desde el año pasado se celebraron talleres de formación de indicadores y uso del sistema automatizado para los países de habla hispana en los que participaron más de 280 funcionarias y funcionarios públicos de las diferentes áreas del gobierno, cubriendo así con la capacitación de 14 Estados Parte.

Con la intención de incluir y promover el vínculo entre las organizaciones de sociedad civil y las expertas, en este mes de septiembre se realizaron tres audiencias entre organizaciones de la sociedad civil de la región, y las expertas integrantes de los Subgrupos de Trabajo para la elaboración de los informes país.

Adicionalmente, se realizó un proyecto para fortalecer la incidencia del trabajo del MESECVI en el Caribe Anglófono con el apoyo del PNUD que consistió en el desarrollo de indicadores para los países

del Caribe Anglófono que facilitan la recolección y reporte de datos dentro y desde los países del Caribe, mismos que también se encuentran en la plataforma. A la fecha, se han realizado tres talleres con autoridades de los siguientes países del Caribe anglófono: Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Granada, Guyana y Surinam, en los que se ofreció una visión general del trabajo del MESECVI y se presentó el sistema automatizado de indicadores de progreso. Asimismo, se llevó a cabo una reunión con diversas organizaciones de sociedad civil del Caribe anglófono a fin de presentarles el trabajo del MESECVI.

Actualmente, se están llevando a cabo las gestiones necesarias para realizar un taller presencial en el Caribe sobre el sistema de indicadores de progreso de la Convención de Belém do Pará.

IV. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE LAS RECOMENDACIONES DEL MESECVI

4.1. Actividades de sensibilización e intercambio

Durante los años 2020 a 2023, se han llevado a cabo acciones de comunicación sostenidas para difundir la Convención, las Recomendaciones del Comité de Expertas y los documentos aprobados por la Conferencia de Estados Parte. Estas acciones han estado enfocadas en redes sociales, comunicados y relacionamiento con periodistas y medios de comunicación para difundir nuestras noticias y/o participar como una voz relevante sobre los temas relativos al derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

En este sentido, una de las campañas de difusión fue llamada “Tu Voz Importa” y se llevó a cabo entre diciembre de 2021 y enero de 2022 a través de las redes sociales. Dicha campaña se enfocó en promover el registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante la OEA y se centró en la difusión de los hallazgos del Tercer Informe de Seguimiento, con especial énfasis en las recomendaciones para cada país, utilizando videos cortos con extractos del informe.

Asimismo, desde noviembre de 2021 a marzo de 2022, la Secretaría Técnica de MESECVI en alianza con Violeta Radio de México, realizaron el podcast “Latiendo Libres”, el cual contó con 10 episodios en los que fueron entrevistadas algunas de las expertas del Comité. Los episodios del podcast sirvieron para ahondar, no sólo en el conocimiento de la Convención, sino también de los documentos elaborados por

el Comité de Expertas.

En el mismo sentido, con motivo del aniversario de la Convención, el 9 de junio de 2022, se realizó una campaña bajo el lema: “Mis derechos, mi Convención”, impulsando al público a apropiarse el texto de la Convención y los derechos que reivindica y protege. Esta campaña publicada en nuestras redes sociales también contó con envío masivo de correos a través de mailchimp y con dos entrevistas en medios de comunicación. Dichas entrevistas fueron realizadas por la Presidenta del CEVI, Marcela Huaita, para el periódico La República de Perú y por la Experta Sylvia Mesa, con el canal de televisión France 24 en español.

En el mismo sentido, en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República de México, se está realizando una publicación que se titulará "Violencia simbólica, en la voz y en la vida de mujeres líderes". Para el desarrollo de esta publicación, se han llevado a cabo entrevistas a diez mujeres de la región que se desarrollan en diversos ámbitos para conocer cómo se experimenta la violencia simbólica en los distintos espacios donde se desarrollan.

Igualmente, en colaboración con el Instituto y el Inmujeres (México), el 6 de julio de 2022, se llevó a cabo un evento de presentación en la Ciudad de México, del Informe Hemisférico sobre Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará. El evento contó con la participación de Marcela Huaita Alegre, Presidenta del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, Olga Sánchez Cordero, Presidenta del Senado de la República (México), Rocío Muñoz Flores, Consejera Regional de Género, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Jorge Carlos Ramírez Marín, Senador de la República (México), Ana Gúezmes García, Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Patricia Uribe, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (México), Alma Burciaga, Representante para América Latina y el Caribe de *Girls Not Brides* y Mónica Adame, representante de *Parliamentarians for Global Action*.

Adicionalmente, el Comité de Expertas acompañó a la Presidencia de la Conferencia de Estados Parte en los tres foros que se llevaron a cabo sobre Violencia Simbólica y su Impacto en el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres. Estos foros se hicieron con la finalidad de: i) identificar las diversas manifestaciones de la violencia simbólica y los ámbitos en que ésta se manifiesta; ii) realizar un diagnóstico sobre las manifestaciones de la violencia simbólica; iii) precisar a los actores estatales y no estatales que construyen y perpetúan la violencia simbólica y sus obligaciones respecto a la garantía del

derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; iv) determinar las obligaciones de los Estados para atender, prevenir, sancionar y reparar la violencia simbólica; v) reconocer las experiencias y buenas prácticas entre los Estados parte de la Convención para atender, prevenir, sanciona y reparar la violencia simbólica; vi) contribuir en la adopción de medidas legislativas y de política pública que coadyuven a prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar la violencia política ejercida a través de actos de violencia simbólica; y vii) contribuir en la adopción de medidas por parte de actores no estatales para prevenir y atender la violencia simbólica. Los 3 seminarios se llevaron a cabo los días 24 de mayo de 2022, 31 de mayo de 2022 y 7 de junio de 2022.

En la misma línea, la Guía de Experiencias y Buenas Prácticas de Litigio Estratégico en Casos Vinculados a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina se presentó el 26 de octubre de 2022, en la Ciudad de Panamá, Panamá, en el marco del evento “El Rol de la Justicia frente a la violencia contra las mujeres y el femicidio. Un análisis multidimensional en la región de América Latina”, en el que participaron altas autoridades y organizaciones de sociedad civil de América Latina.

En el marco del Programa Regional para América Latina de la Iniciativa *Spotlight*, se llevaron a cabo 5 eventos para coadyuvar en las estrategias de erradicación del femicidio/feminicidio en la región. De esta manera, se organizaron tres eventos presenciales en Honduras, Argentina, Chile, México, y un evento virtual.

Por otro lado, el 25 de octubre de 2022 se realizó el evento: “Estrategias para prevenir la violencia feminicida contra mujeres y niñas: lagunas, desafíos y transformaciones necesarias. Un diálogo en el marco de la Ley modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”. La conferencia contó con la participación de la Ministra Doris García Paredes, de la Secretaría de Asuntos de la Mujer SEMUJER, la Viceministra de Seguridad, Julissa Villanueva y la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía.

El 14 de noviembre tuvo lugar el evento: “Del enfoque punitivo a un abordaje integral: Estrategias y desafíos en la prevención, atención, investigación, sanción y reparación del femicidio/feminicidio en América Latina”, en el Palacio de Justicia de la Corte Suprema de Argentina. La jornada de conversaciones contó con la participación de altas autoridades de los poderes judiciales de la región, Expertas del MESECVI, representantes de organismos internacionales, sociedad civil y la academia.

El 17 de noviembre se llevó a cabo en Chile el evento: “Estrategias para prevenir la violencia feminicida contra mujeres y niñas: lagunas, desafíos y transformaciones necesarias. Un diálogo en el marco de la Ley modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, que contó con la participación de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello.

El 23 y 24 de noviembre se llevaron a cabo eventos presenciales en México, en alianza con la Suprema Corte de Justicia y el Instituto Belisario Domínguez del Senado, para presentar informes realizados en el marco de la Iniciativa *Spotlight*.

En el 2023, el MESECVI continuó con su estrategia de sensibilización e intercambio. Del primero al tres de marzo de 2023, el Comité de Expertas del MESECVI realizó una visita oficial al Estado de Argentina con el objetivo de abordar la violencia contra las mujeres en el ámbito político y proveer asistencia técnica a las autoridades en la materia.

La delegación del Comité mantuvo reuniones con autoridades y representantes del Estado, mujeres víctimas de violencia en el ejercicio de sus derechos políticos, organizaciones de la sociedad civil, academia y medios de comunicación. Al término de la visita, el Comité, publicó un informe con recomendaciones al Estado.

La delegación del Comité mantuvo reuniones con autoridades y representantes del Estado, mujeres víctimas de violencia en el ejercicio de sus derechos políticos, organizaciones de la sociedad civil, academia y medios de comunicación. Al término de la visita, el Comité, publicó un informe con recomendaciones al Estado.

El 10 de marzo del presente año, la Secretaría Técnica del MESECVI, con el apoyo de OEA/CICTE y de *Equality Now*, organizaron el evento: “La ruta para abordar la violencia de género en línea contra las mujeres y niñas en LAC”. La conferencia presencial tuvo por objetivo promover el reconocimiento de la violencia de género en línea contra mujeres y niñas y proporcionar herramientas para que las mujeres y niñas puedan acceder de forma más segura el espacio digital.

En seguimiento a los trabajos sobre la violencia de género facilitada por las tecnologías, el 20 de junio se llevó a cabo el encuentro: “Ruta para la elaboración de una Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres facilitada por las tecnologías”, en la sede de la

OEA, en Washington DC. Representantes de Estados, sociedad civil, organismos internacionales y personalidades de diversos ámbitos llegaron a acuerdos para iniciar el proceso de desarrollo de una Ley Modelo Interamericana.

En el marco del 53 período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, se llevó a cabo el evento: “Hacia sociedades libres de violencia en las América: la situación de mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad en los esfuerzos para la eliminación de la violencia por razones de género”, coorganizado por el MESECVI, la Misión Observadora Permanente de España ante la OEA y el Grupo Social ONCE. El evento fue la ocasión para presentar el Informe temático y la Recomendación General No.4 del Comité de Expertas del MESECVI sobre violencia de género contra mujeres y niñas con discapacidad.

Por último, el 31 agosto de 2023, se realizó el Diálogo regional “El litigio estratégico en los casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política. Experiencias desde América Latina”. ONU Mujeres, la Comisión Interamericana de Mujeres y su Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), organizaron este diálogo regional para sensibilizar y difundir el derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia en el ámbito político.

4.2. Formación

- 1) Del 8 de noviembre de 2021 a enero de 2022, se impartió el **Curso Violencia de Género en el Trabajo**, dirigido a personal de los Ministerios de Trabajo de las Américas con el objetivo de brindar capacidades y dotar de herramientas a los funcionarios para identificar y prevenir la violencia de género en el trabajo. El curso se llevó a cabo a través del Portal Educativo de las Américas, en colaboración con OEA/RIAL, CIM y MESECVI.
- 2) En colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el *Behavioral Insights Team*, se llevó a cabo el curso internacional "**Combate a la violencia machista usando las ciencias del comportamiento**" con la finalidad de que el funcionario público y representantes de organizaciones de sociedad civil de Chile, Colombia, México y Uruguay, contarán con herramientas para que sus campañas de comunicación social incorporaran cambios de actitud y de comportamiento frente a la violencia machista.
- 3) En conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Nacional de las Mujeres de México, se llevaron a cabo dos ediciones (2021 y 2022) del curso "**Estándares**

Internacionales sobre el Derecho Humano de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", con la finalidad de dotar a sus participantes de herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas para la aplicación de los estándares internacionales en materia de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas por razones de género.

V. FINANCIAMIENTO DEL MESECVI

5.1. Fuentes de Financiamiento del MESECVI

Todas las reuniones de esta Conferencia de Estados Parte, Asambleas de la OEA y de la CIM han reiterado el llamado a los gobiernos a contribuir con recursos humanos o financieros al MESECVI. Durante el Quincuagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 22 de junio de 2023, se aprobó la Resolución AG/RES. 3003 (LIII-O/23) “Promoción y protección de Derechos Humanos”. En dicha Resolución, la Asamblea General alentó a los Estados Miembros, a los observadores permanentes y otras entidades a fortalecer el MESECVI en su punto resolutivo 3. V., el cual establece lo siguiente:

“V. FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ (MESECVI)

Exhortar a los Estados Parte, a los Estados Miembros de la OEA que aún no han ratificado la Convención, a los Estados Observadores Permanentes, así como a otros donantes, a realizar contribuciones voluntarias al fondo específico dedicado a financiar las actividades del Mecanismo, incluyendo ofrecimientos para organizar y ser sede de las reuniones de sus órganos.”

En este contexto, el MESECVI expresa nuevamente su preocupación por la ausencia de contribuciones de parte de la mayoría de los Estados Parte de la Convención y solicita su cooperación para fortalecer el trabajo del Mecanismo a través del otorgamiento de cuotas económicas o de la creación de proyectos de cooperación específicos para acompañar los esfuerzos de los países miembros, tal como lo establece el artículo 11 de su Estatuto, el cual señala que:

“[l]as actividades del Mecanismo de Seguimiento serán financiadas por un fondo específico creado con este propósito, mediante contribuciones de los Estados Partes de la Convención, los Estados Miembros

que no son parte de la Convención, los Estados Observadores Permanentes, los organismos financieros internacionales, otros recursos externos y toda otra contribución que pueda recibirse de acuerdo con las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Dichas contribuciones podrán incluir ofrecimientos de los Estados Parte para organizar y ser sede de las reuniones de los órganos del Mecanismo”.

El fondo creado para el MESECVI recibió durante el año 2023 aportes de Italia, Chile, República Dominicana, México y Trinidad y Tobago. Estos fondos fueron destinados a financiar parte del funcionamiento del MESECVI. Por lo tanto, permanece la necesidad de concentrar esfuerzos para fortalecer el MESECVI mediante la movilización de recursos, tanto de los Estados Parte como de otros posibles donantes, mediante la formulación y ejecución de proyectos específicos.

ANEXO I

HISTÓRICO DE CONTRIBUCIONES A MESECVI 2013-2023

Contribuciones MESECVI		
Año	Donante	Total (USD \$)
2013	Argentina	15.000,00
	Francia	2.091,89
	México	29.453,11
	Nicaragua	5.000,00
	Suriname	2.000,00
	Trinidad y Tobago	15.000,00
2013 Total		68.545,00
2014	Argentina	15.000,00
	México	34.529,59
	Nicaragua	6.000,00
2014 Total		55.529,59
2015	México	29.717,87
	Nicaragua	6.000,00
2015 Total		35.717,87
2016	México	30.253,85
	Trinidad y Tobago	15.000,00
2016 Total		45.253,85
2017	Panamá	78.159,80
	México	25.013,89
2017 Total		103.173,69
2018	Trinidad y Tobago	30.000,00
	México	20.973,26
	Argentina	10.000,00
	Nicaragua	5.000,00
	Panamá	6.100,00
2018 Total		72.073,26
2019	Panamá	38.000,00
	Panamá	7.000,00
	Trinidad y Tobago	15.000,00
	México	19.589,32
	Nicaragua	3.000,00

	México	77.103,77
2019 Total		159.693,09
2020	Trinidad y Tobago	15.000,00
2020 Total		15.000,00
2021	México	25.164,19
	Trinidad y Tobago	15.000,00
2021 Total		40.164,19
2022	México	84.419,00
	Trinidad y Tobago	15.000,00
2023	México	57.763,40
	Chile	5.147,01
	Italia	54.717,00
	Trinidad y Tobago	15.000,00
	República Dominicana	9.975,00
2023 Total		142.602,41
Grand Total		837.171,43

ANEXO II

Estados Pendientes de Nombramiento o Notificación Oficial de Experta a septiembre de 2023

	País	Nombre
1	Antigua y Barbuda	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
2	Belice ¹	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
3	El Salvador	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
4	Granada	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
5	Guyana	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
6	Haití ¹⁰	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
7	Honduras	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
8	Nicaragua ¹¹	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
9	San Cristóbal y Nieves	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
10	Venezuela	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)

¹ Pendiente de confirmar si continúa, al no participar

¹⁰ La Experta no ha participado desde el 2009.

¹¹ La Experta no ha participado desde el 2007.